



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 2281 /97

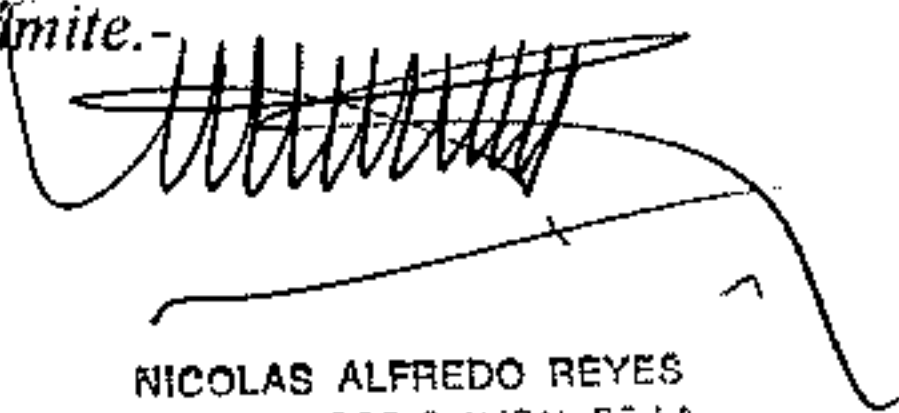
EXPEDIENTE Nº 13-15300/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y de acuerdo a lo consignado a fs. 9 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de Corte Suprema de Justicia de la Nación. conformidad, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS (\$ 322,00) para refuerzo destinado al mantenimiento de las cuentas oficiales N°s. 51.920/97 y 53.953 mes de abril/97 Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

4


NICOLAS ALFREDO REYES
CONSEJERO FEDERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION